



DECRETO N° 1.337.-
LAJA, 26 de Abril del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de solicitud de talleres para Agrupación de Discapacitados y Amigos Laja, ADDIAL.
- 2.- Programa "Talleres Laborales y de Manualidades para la Agrupación de Discapacitados de Laja año 2012"
- 3.- Memo N° 97 de fecha 23/04/2012, emitido por la Directora del Depto. Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde.
- 4.- Subprograma N° 4 "Programas Sociales", Proyecto N° 8 "Discapacidad"
- 5.- Sesión de Consejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.- D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 7.- Contrato a Honorarios de Eva del Rosario Valenzuela Artigas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar monitor(a), para realizar talleres laborales y/o manualidades a Discapacitados de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa "Talleres Laborales y de Manualidades para la Agrupación de Discapacitados de Laja año 2012"
- 2.- **APRUÉBESE** contrato de Honorarios de Eva Valenzuela Artigas, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como Monitora del Taller de Corte y Confección para miembros de la Agrupación ADDIAL por un monto de \$ 70.000 (setenta mil pesos) mensuales, impuesto incluido, desde el 02 de Mayo al 31 de Julio del 2012.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo: 600408 "Discapacidad", a la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de servicios a organizaciones comunitarias".-
- 4.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Encargada de Discapacidad y la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Signature]
VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

PROGRAMA "TALLERES LABORALES Y DE MANUALIDADES PARA LA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE LAJA AÑO 2012"

Subprograma: N°4 "Programas Sociales"
Proyecto: N° 8 "Discapacidad"

FUNDAMENTACION

La discapacidad a nivel nacional continua siendo un área prioritaria en el marco de las Políticas Sociales de Gobierno, por tanto, la Municipalidad de Laja también aporta a esta temática destinando recursos y espacios destinados a apoyar tanto a las personas naturales como jurídicas en esta condición.

Este año, el municipio apoyará a la agrupación de Discapacitados de Laja ADDIAL, en la ejecución de talleres que ellos consideran necesarios para el desarrollo de sus capacidades laborales y grupales, lo que se materializará en el financiamiento de monitores especializados en las áreas de su interés.

OBJETIVO

Realizar contratación de monitor(a) para desarrollar talleres laborales y/o de manualidades a miembros de la agrupación de discapacitados de Laja.

ACTIVIDADES

- Planificación de los talleres en conjunto con la agrupación ADDIAL
- Realización de gestiones administrativas para la contratación de monitor(a) para talleres laborales, de acuerdo a los requerimientos de la agrupación, gestionados por la Encargada Municipal de Discapacidad.
- Calendarización y ejecución de los talleres.
- Pago de los servicios de monitoría, previo visto bueno de las boletas correspondientes por parte de la Dideco.
- Otras actividades inherentes

FECHA

Los talleres se realizarán durante el año 2012, a solicitud de la agrupación y de acuerdo al presupuesto municipal disponible.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600408 "Discapacidad", cuenta 21.04.004, monto máximo \$800.000 pesos, impuesto incluido.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIDECO

Laja, abril de 2012.-